

Sobre el origen del topónimo *Porrúa*

RESUMEN:

El nombre de la población y parroquia de Porrúa, en el concejo de Llanes, oriente de Asturias, es un ejemplo de topónimo opaco tanto para los hablantes como para los lingüistas: la palabra común que dio lugar al topónimo es desconocida, y su etimología es incierta. Existen una serie de hipótesis para explicar el origen de Porrúa, que atienden tanto a su parte léxica Porr- como al supuesto sufijo -úa. En este artículo repasamos las variantes del topónimo y las hipótesis sobre su origen, valorando cada una de ellas y haciendo algunas observaciones y sugerencias que puedan ayudar a dar luz en esta cuestión aún no aclarada del todo.

PALABRAS CLAVE: Toponimia, asturiano, etimología, léxico.

ABSTRACT:

The name of Porrúa, a village and parish of the municipality of Llanes, eastern Asturias, is an example of opaque toponym both for the speakers and for the linguists: the common word that generated the toponym is unknown, and its etymology is uncertain. There are several hypothesis to make clear Porrúa's origin, that they attend to his lexical part Porr- and also to the supposed suffix -úa. In this article we revise the variants of the toponym and the hypotheses on his origin, valuing each of them and doing some observations and suggestions that could help to give light in this question still not clarified completely.

KEY WORDS: Toponymy, Asturian, etymology, lexicon.

Lexía-base y etimología

Los nombres propios se caracterizan por poseer una menguada carga de significado léxico y una preponderancia de su función referencial («designadores rígidos»), dirigida en el caso de los topónimos a designar lugares únicos del mundo¹. Por ejemplo, *Vega* (la de Sariegu) tiene por referente una concreta población de Asturias. Y así, la oración *Ayer pasé por Vega* comunica mi paso por una determinada y reconocible población de Asturias, localizada en su zona central, capital del concejo de Sariegu, entre Siero y Villaviciosa, y cuyas coordenadas geográficas son 43º 24' 36" de latitud Norte y 5º 33' 28" de longitud Oeste.

Los topónimos se forman a partir de otras expresiones preexistentes, que aquí vamos a llamar *lexías-base*; en cierta manera, la creación de un nombre propio –y, por tanto, de un topónimo– es un evento neológico, en el que existe un primer acto denominativo, al estilo de un «bautismo inicial» al que remite cualquier utilización posterior²; claro es que no hay que imaginar un acto consciente, pues muchos topónimos se van formando imperceptiblemente por fijación identificadora de un nombre común. Generalmente, las *lexías-base* se basan en nombres comunes especializados en su función referencial toponímica; pero también pueden ser nombres propios (poseedores, santos, etc.), especializados en la misma función.

Estimamos que hay dos momentos en la indagación sobre el origen de un topónimo: por un lado, determinar cuál fue la *lexía-base* que sirvió para su formación; por otro lado, determinar la etimología de esa *lexía-base*. (Hay casos en que ambos momentos se funden en uno, como veremos más abajo). En cuanto a lo primero, podemos distinguir tres situaciones:

1 Fernández Leborans, María Jesús: «El nombre propio», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Real Academia Española / Espasa Calpe, 1999, págs. 77-128, pág. 93.

2 Fernández Leborans, «El nombre propio», págs. 92-93, citando a Kripke.

1. En muchas ocasiones establecer la lexía-base es tarea sumamente fácil, ya que pertenece a la lengua actual y está en pleno uso. En estos casos el topónimo es transparente tanto para el hablante como para el lingüista. Es el caso de *Vega* del ejemplo anterior, cuya lexía-base es el sustantivo común *vega*, perfectamente reconocible en el uso del asturiano actual, cuyo significado es 'terrenu llanu cerca d'un ríu que s'aprovecha pa pastu o se trabaya'³.

2. En otras ocasiones, la lexía-base es una expresión que tuvo vigencia en épocas pasadas de la lengua, pero que ha caído en desuso –o está en fase vestigial– entre los hablantes actuales, ya sea en cuanto a su forma, a su significado o a ambos. O bien puede tratarse de una expresión latina perfectamente detectable, pero que no ha tenido continuación patrimonial en la lengua actual (o ni siquiera en la medieval). En estos casos, el topónimo es transparente para el lingüista, pero no para el hablante. Por ejemplo, *La Felguera* remonta a un sustantivo asturiano *felguera*, desaparecido en el uso actual, pero conocido por los lingüistas e historiadores, cuyo significado equivalía al actual ast. *felechal* 'helechal'. Otro ejemplo: *Semproñana* (Tinéu) no se basa en ninguna expresión reconocible en el asturiano hablado hoy o en épocas pasadas, pero se puede determinar con bastante seguridad que su lexía-base fue el latín (UĪLLAM) SEMPRONIANAM 'finca de Sempronio'⁴.

3. Finalmente, en otras ocasiones la lexía-base es desconocida y de oscura determinación. Esto suele suceder cuando es de época latino-vulgar o prerromana. Por ejemplo, *Nalón* remite a una lexía-base desconocida, inexistente en latín, que quizá remonte a alguna lengua prerromana. En este caso hablamos de topónimos opacos, tanto para el lingüista como para el hablante.

³ Academia de la Llingua Asturiana: *Diccionariu de la llingua asturiana* (DALLA), Uviéu, 2000. También online en www.academiadelalingua.com.

⁴ García Arias, Xosé Lluis: *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana S. A. / La Nueva España, 2005. También online en <http://mas.lne.es/toponimia>.

En cuanto a etimología de la lexía-base, nos encontramos con problemas comunes a la determinación etimológica de cualquier expresión del idioma. Así pues, simplificando un poco las cosas, nos encontramos con estos casos:


(a) Etimología perfectamente conocida, independientemente del estrato cronológico en que la lexía-base sea usual. Así, el topónimo *Valle* tiene como lexía-base *valle*, un sustantivo perfectamente reconocible en el uso actual, cuya etimología es el lat. *UALLEM* 'ídem'. Por su parte, *La Felguera* tiene como lexía-base el sustantivo *felguera*, que a pesar de estar ausente del léxico actual del asturiano, presenta una etimología clara: es un derivado de *felga* 'helecho', del latín *FĪLCAM*, o bien un heredero directo del latín *FĪLCARĪAM*. Si se sitúa en época latina, la determinación de la lexía-base de un topónimo coincide con la determinación de su etimología, de manera que confluyen los dos momentos a que nos referíamos arriba. Así, la lexía-base, y al mismo tiempo etimología, de *Semproñana*, es la expresión latina (*UĪLLAM*) *SEMPRONIANAM* 'finca de Sempronio'.

(b) Etimología desconocida o hipotética, también con independencia del estrato cronológico en que la lexía-base sea o haya sido usual. Por ejemplo, *Vega* se forma con la lexía-base *vega*, sustantivo que, a pesar de ser perfectamente reconocible en el uso moderno, presenta una etimología hipotética: se supone que procede del latín peninsular **BAIKA*, que a su vez es un préstamo indígena en cuya interpretación ayuda la voz vasca (*h*)*ibai* 'río' y el sufijo genitivo *-ko* (en vasco (*h*)*ibaiko* 'del río')⁵. Se supone, pues, que en origen **BAIKA* significaría 'las tierra del río, las tierras de junto al río', con lo que comprobamos que la actual *vega* permanece muy cercano al significado originario. El desconocimiento de una lexía-base de período latino-vulgar o prerromano equivale a desconocimiento de la etimología del topónimo. Muchos topónimos están en esta circunstancia; por

⁵ Coromines, Joan & José Antonio Pascual: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1984-1991.

ejemplo, ignoramos la etimología de *Nalón* porque ignoramos su lexía-base prerromana, aunque se apunta a una hipotética raíz *NAL-, *NEL- con el significado de 'río, corriente de agua'⁶. El topónimo *Porrúa* plantea problemas del mismo tipo.

Con el siguiente esquema pretendemos reflejar la anterior casuística⁷:

		etimología de la lexía-base		
		conocida		desconocida o hipotética
lexía-base	conocida	en uso	<i>Valle</i>	<i>Vega</i>
		en desuso	<i>La Felguera</i>	?
	desconocida o hipotética	en desuso		

El topónimo *Porrúa*

El topónimo *Porrúa* designa un lugar y parroquia del concejo de Llanes (Asturias). Dio lugar, a su vez, a un conocido apellido, extendido por España e Hispanoamérica⁸. Se trata de un topónimo del que desconocemos su lexía-base, la cual no pertenece al estrato de lengua actual; desconocemos asimismo su etimología, aunque existen algunas hipótesis más o menos fundadas.

En cuanto a su origen, el topónimo *Porrúa* presenta una opacidad que los distintos datos de la lengua oral o de la documentación antigua no consiguen disipar. En un caso así, el lingüista examina los diversos indicios y datos existentes, y a partir de ellos es capaz de emitir hipótesis de diverso alcance

6 González, Juan Manuel: «Nombres del río Nalón», *Archivum*, 1, 1951, págs. 45-61.

7 Consúltese también García Arias, Xosé Lluis: *Toponimia. Teoría y actuación*, Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 1995, págs. 13-22.

8 El 28 de junio de 2008 la asociación «Llacín» organizó en el pueblo el *I Encuentro Apellido «Porrúa»*, un encuentro de personas así apellidadas. En este contexto, pronunciamos una conferencia titulada «El topónimo Porrúa», que es el antecedente de este artículo.

y credibilidad, las cuales suponen tentativas de acercamiento a la verdad, pero sin pruebas concluyentes no se pueden erigir en solución al enigma.

Así las cosas, el origen del topónimo *Porrúa* no está resuelto, sencillamente porque no están a nuestra disposición los suficientes elementos de conocimiento para llegar a esa solución. Por consiguiente, nuestra intención en este artículo es dar un repaso sistemático a los datos, destacando qué es lo que nos dicen y lo que no nos dicen; revisaremos las hipótesis existentes, subrayando sus fortalezas y debilidades; y sugeriremos qué datos y qué hipótesis pueden ser más relevantes para interpretar el origen del topónimo, a la espera de que aparezcan novedades que permitan despejar todas las incógnitas.

Forma y variantes

En lo que respecta a los topónimos asturianos, interesa averiguar si su forma se conserva según el uso de los mejores hablantes tradicionales, o bien si ha sido alterada o deturpada por la castellanización de origen administrativo, burocrático o culterano. Cualquier estudio serio de la toponimia asturiana presupone partir de las formas tradicionales asturianas constatadas en el habla. Por ejemplo, *Porceyo* (en Gijón) es un topónimo inalterado, pero *Lastres* (en Colunga) es una forma castellanizada que contiene con la autóctona *Llastres*, la cual goza de bastante vitalidad (incluso es la única forma reconocida oficialmente en el decreto publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 8 de enero de 2007) y debe ser el arranque de toda disquisición lingüística y etimológica. En lo que respecta a *Porrúa*, estamos ante la forma tradicional y popular, sin alteración castellanizadora y siempre reconocida oficialmente (en la última ocasión, en el decreto del *BOPA* del 6 de mayo de 2005).

Otro aspecto importante en el establecimiento de la forma es comprobar si hay variantes populares del topónimo. Tales

variantes, según los casos, pueden ser innovaciones sobre una forma anterior, o bien formas anteriores conservadas. En este sentido, es importante constatar que *Porrúa* tiene una variante *Porruga*, que a día de hoy está prácticamente desaparecida del uso oral, aunque su recuerdo está fresco en la vivencia lingüística de las personas mayores, pues son claros los testimonios de su empleo normal en generaciones anteriores⁹. Por otra parte, es muy elocuente el hecho de que el gentilicio de *Porrúa*, que toma la forma *porruanu -a -u* en el asturiano oriental de Llanes, tiene la variante *porruganu -a -u*, con pleno uso actual¹⁰.

Teóricamente, podríamos interpretar la forma *Porruga* en dos sentidos: (a) como el desarrollo de una consonante antihiática /-g-/ en entorno velar, de manera que sería una innovación sobre *Porrúa*; o (b) como una forma cronológicamente precedente, de donde resultaría *Porrúa* por pérdida de /-g-/ intervocálica, como *SAMBŪCA* > *xamuga* o *xamúa* 'siella con respaldu pa montar nuna caballería'¹¹.

En los documentos medievales y modernos se constata siempre la forma *Porrúa*. Así se puede comprobar en documentos de los siglos XI al XIII del monasterio de San Salvador de

⁹ En junio de 2008, las vecinas más longevas del pueblo, Covadonga (98 años) y Elisa (86 años) me comentaron que *Porruga* se decía entre los vecinos de la limítrofe parroquia de Celoriu; no es nada infrecuente que un topónimo en uso regresivo acabe conservándose solamente en localidades vecinas. En comunicación personal, José Luis Villaverde Amieva me confirma el uso pasado de *Porruga* en el mismo pueblo.

¹⁰ Esto recuerda los casos de *ayerán* o de *coyán*, gentilicios respectivamente de Ayer y Sobrescobiu. La forma *Ayer* está desaparecida del habla local de ese concejo en favor de la oficial *Aller*, pero persiste el gentilicio *ayerán* (Junta Asesora de Toponimia del Principado de Asturias: «Informe sobre el topónimo Ayer / Informe sobre'l topónimu Ayer», documento inédito, noviembre de 2005). *Sobrescobio*, *Sobrescobiu* y *Sobrescubiu* son variantes del nombre de este concejo, pero su gentilicio es *coyán*, que presupone formas desusadas del tipo **Sobrescoyu*, **Sobrescuyu*.

¹¹ Academia de la Llingua Asturiana, *Diccionariu de la llingua asturiana*.

Celoriu¹²; en documentos del mismo monasterio del s. XIV¹³; en el «Inventario de parroquias elaborado por orden del Obispo de Oviedo D. Gutierre de Toledo»¹⁴, de 1385-1386; o en documentos parroquiales que abarcan desde 1713 a 1935¹⁵. Podemos conjeturar que tanto *Porruga* como *Porrúa* coexistieron largo tiempo en el habla, aunque el hecho de que la lengua formal haya privilegiado la segunda, llevó a la primera a su actual estado vestigial. Es difícil, sin embargo, determinar cuál de las dos formas es originariamente más antigua. La hipótesis de que a una raíz *PORR- se le habría unido un antiguo sufijo -ŪCA nos haría decantarnos por *Porruga* como forma primitiva, aunque sin una seguridad total, pues precisamente esperaríamos testimonios de ello en la documentación antigua, si bien pudiera darse la circunstancia de que tales testimonios aún no hayan aparecido.

Hipótesis sobre el origen de *Porrúa*

Lo primero que salta a la vista es que *Porrúa* no remite a ninguna expresión viva (nombre común, adjetivo) del asturiano actual, de manera que su uso se restringe exclusivamente al topónimo. Por tanto, desde el punto de vista del hablante *Porrúa*

12 Fernández Martín, Luis: «Registro de escrituras del Monasterio de San Salvador de Celorio. 1070-1567», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 78, 1973, págs. 33-139.

13 Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio: «Documentos medievales del desaparecido archivo del monasterio de San Salvador de Celorio», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 140, 1992, págs. 437-452.

14 Fernández Conde, Javier: *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1987, pág. 144: «San Juliano de Porrúa húsanla apresentar padrones herederos. Es capellán Iohán García. Ha de manso dos días de bueyes. Los diezmos liévalos todos el dicho capellán. Paga de procuración un quarto. Riende esta dicha capellanía mrs».

15 Villaverde Amieva, Juan Carlos: *Colección documental sobre la parroquia de Porrúa y Puertu de Cuera*, Oviedo, Alvízorras Llibros, 1997.

es un topónimo opaco –y por añadidura también lo es para el lingüista, ya que desconocemos la lexía-base con la que se formó–. Como ya señalamos, se han emitido diversas hipótesis para tratar de averiguar con qué lexía-base se formó, así como para desentrañar su etimología. Como punto de partida, es fácil descubrir que nuestro topónimo parece contener dos signos: una base léxica o raíz *Porr-* y un sufijo femenino *-úa*, que aparentemente podría relacionarse con la terminación que encontramos en otros topónimos asturianos, como *Felguerúa*, *Praúa* o *Brañúas*. Ambos elementos, la raíz y el sufijo, plantean retos distintos para el toponimista. En lo que sigue revisaremos las diversas hipótesis.

Asturiano *puerru*

De acuerdo con esta hipótesis, se supone que la lexía-base de la que se formó *Porrúa* es un derivado del ast. *puerru* 'puerro', a su vez resultado evolutivo del lat. *PORRUM*. Esta hipótesis presenta dos versiones: (a) alusión directa al puerro como planta: 'terreno donde hay puerros'; (b) Alusión a la forma del puerro: algo largo y terminado en forma redondeada; haría referencia elevaciones del terreno con esa forma. Esta hipótesis enlaza directamente con la del ast. *porra* 'elevación de terreno de forma redondeada', que se comenta más adelante.

***Puerru* como planta**

García Arias¹⁶ suponía a *Porrúa* una relación con *puerru*, que llevaría el sufijo *-úa*, el cual identificaba con *-uda*. Por tanto, significaría 'lugar abundante en puerros'. No obstante, el mismo autor en posteriores trabajos renuncia a esta hipótesis en favor de *porra* 'elevación redondeada del terreno'¹⁷.

16 García Arias, Xosé Lluis: *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres* (1ª edición), Salinas, Ayalga, 1977.

17 García Arias, Xosé Lluis: *Pueblos asturianos: el porqué de sus nombres* [2ª edición corregida y aumentada], Xixón, Alborá Llibros, 2000; García Arias, *Toponimia asturiana...*

La etimología de *puerru* es el latín *PÖRRUM* 'ídem'; el sufijo adjetival femenino *-uda* proviene del lat. *-ŪTAM*, que expresaba cualidad o abundancia. De acuerdo con la mencionada hipótesis, habría que suponer una forma del tipo **porruda* como origen de nuestro topónimo; sería difícil precisar si tal derivado se habría formado ya en latín (**PÖRRŪTAM*) o si se habría generado como tal en romance. La falta de diptongación se debería, claro está, a la posición átona de la vocal. En cualquier caso, el femenino se explicaría por ser originariamente un adyacente del núcleo sustantivo, acaso *tierra*: una **tierra porruda* > *porrúa*, es decir, una tierra con puerros. En este sentido, *Porrúa* sería un topónimo emparentado con otros procedentes del lat. *PÖRRUM* 'puerro', presentes en los países romances. A título de simples ejemplos, tenemos *Porriño* en Pontevedra, *Bernuy de Porreros* en Segovia, *Porrera* en Tarragona; *Porreres* en Mallorca, *Illa des Porros* en Menorca o *Pourrières* en Francia¹⁸.

Sin embargo, esta hipótesis conllevaría considerar que *Porrúa* habría tenido como característica sobresaliente la abundancia de puerros o plantas semejantes con el mismo nombre. La documentación –al menos la de los últimos siglos– no parece avalar esa suposición. Por ejemplo, en un documento de 1713 se describe la parroquia sin aludir en absoluto a dicha planta¹⁹:

«Y declararon que dentro de los referidos términos y de dicha parroquia hay muchos árboles de castaños, robles y hotros, y muchos prados y algunas casas de diferentes particulares, becinos de dicha parroquia y otros de esta jurisdicción, que son suyos propios por habérselos siempre bisto poseer como propios; y que desde dichos prados por dicha parte del su, hasta confinar con la dicha jurisdicción de Cabrales, hay muchos cuetos, cuestas, peñas y montes brabos, que son comunes de dicha parroquia y más becinos de esta jurisdicción, que sirben para el pasto de los ganados y que en dichos montes hay prados, cabañas y majadas, propias de los

18 Nieto Ballester, Emilio: *Breve diccionario de topónimos españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

19 Villaverde Amieva, *Colección documental...*, pág. 41.

becinos de dicha parroquia y de otros de esta jurisdicción, que están cerrados de piedra seca, y lo que está por cerrar es común, para el pasto de los ganados de los becinos y de este concejo...».

Tampoco hay ninguna mención en el diccionario de Madoz²⁰:

«PORRUA (San Julian y Sta. Basilisa): feligresía en la provincia y diócesis de Oviedo (46 leguas), partido judicial y ayuntamiento de Llanes (1/2): situado al N. de las montañas y puerto de Cuera, con libre ventilación y clima sano. Tiene más de 100 casas en el lugar de su nombre y en el de Poó, dist. 1/4 de leguas. La iglesia parroquial (San Julián y Sta. Basilisa) está servida por un cura de término y de patronato laical. Para surtido de los vecinos hay una fuente abundante de esquisitas aguas. Confina el término N. Celorio; E. Parres; S. montes de Cuera, y O. Barro. El terreno participa de monte y llano, este es de buena calidad, y bastante productivo con el abono y laboreo. En las inmediaciones de la población hay mucho arbolado de castaños, nogales, robles y distintos frutales; criándose en los montes abundantes y esquisitos pastos. Producción: maíz, alubias, patatas, cáñamo, castañas, nueces, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varias especies. Industria: la agrícola, telares de lienzo y sayal, elaboración de sidra, queso y manteca; cuyos géneros de venden en los mercados de la capital y del concejo. Población: 115 vecinos, 500 almas. Contribución: con su ayuntamiento».

Algo que podríamos no dejar de lado es la evidente semejanza entre la forma *Porrúa* y la expresión vasca *porrua* 'el puerro', forma articulada de *porru* 'puerro' con el artículo *-a* (cuya etimología a su vez está, también, en el latín *porrum*). Este tipo de coincidencias eusquéricas suelen ser apetecibles en ciertas prácticas etimológicas: recuérdese que en alguna ocasión *Les Arriondes* se ha hecho proceder del vasco (*h*)*arri ondo* 'junto a la peña'²¹, cuando un mínimo análisis riguroso obliga a postular

20 Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. [Asturias. Edición facsimilar, Madrid, Ámbito Ediciones, 1985].

21 Por ejemplo, en Jorge Alonso García, *Desciframiento de la lengua ibérico-tartésica*, Barcelona, Ed. Tartesos, 1996.

más bien **eres redondes* o **ARĒAS ROTŪNDAS*²². En honor a la verdad, no hemos visto la hipótesis vasca formulada para *Porrúa*; en cualquier caso, bien haríamos en precavernos de ella si algún día la encontramos. Porque, además, se da la curiosa circunstancia de que no parecen existir topónimos vascos (al menos entidades de población) de tipo *Porrúa* ni en el País Vasco, ni en Navarra ni el País Vasco francés²³.

Puerru como forma

La anterior hipótesis del origen de *Porrúa* tiene una variante, que aludiría no a la planta en sí, sino a su forma alargada con extremo redondeado. En concreto, se aplicaría este símil no solo a determinados instrumentos con esas características, sino también a peñas o elevaciones del terreno que recuerdan esa forma. En este caso, sin embargo, se partiría de una variante no diptongada *porru*, que se supone procedente también del latín PÖRRUM.

Julio Concepción Suárez²⁴ observa que del latín PÖRRUM 'puerro, especie de cebolleta', aplicado metafóricamente a una peña con una forma semejante, proceden una serie de topónimos asturianos entre los que enumera los siguientes: *El Porru l'Armada*, *El Porru Bolu*, *El Porru los Charcones* y *El Porru Pie de Palu* en el macizo occidental de los Picos de Europa; *El Porrón*, en Amieva, por encima de San Román; *El Porrón* en

22 García Arias, Xosé Lluis: *Pueblos asturianos...* (1ª edición), pág. 271; García Arias, *Pueblos asturianos...* (2ª edición); García Arias, *Toponimia asturiana...*

23 Euskaltzaindia: *Euskal Autonomia Erkidegoko biztanle-entitateak / Entidades de población de la Comunidad Autónoma Vasca*, Bilbo, Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca, 2001; Euskaltzaindia: «Toponimia (nombres de lugar)», «Nombres de lugar de Euskal Herria» y «Listado alfabético de los municipios de Euskal Herria», en Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca www.euskaltzaindia.net, 2011.

24 Concepción Suárez, Julio: *Diccionario toponímico de la montaña asturiana*, Oviedo, Krk Ediciones, 2001.

Casu; *Los Porros*, varios altos en forma de *porretos* 'cebolletas', sobre Rifabar (Piloña); *La Porra Valdepino*, sobre las *mayadas* de Toneyu (Amieva); y *Los Porrones de Moneo*, picachos sobre Tarna, junto al Picu Moneo (Casu)²⁵. En la entrada de «El Porru Llagu», nuestro autor señala que, con 1.928 metros de altura, es la cima rocosa sobre Urdiales (macizo occidental de Picos de Europa), y explica lo siguiente sobre el término asturiano *porru*: «En asturiano oriental, el *porru* es 'el mazo de mango largo para machacar los terrones en las tierras de sembrar'. Aplicada la voz común al terreno, designa figuradamente una pequeña cumbre rocosa, con forma más o menos cilíndrica, y con rellano en la cima». Sobre su etimología dice: «Tal vez del latín PÖRRUM ('especie de cebolleta'), aplicada metafóricamente a una peña con forma en algo semejante».

La misma hipótesis repite Concepción Suárez en otra obra²⁶, aportando, además de los ejemplos ya enumerados, estos otros: *Los Joos de Purriellos* «Pozas del terreno en los altos del Puertu Becena (Cabrales)»; *El Porréu*, en Villaviciosa; *Porrimán*, en Morcín; *El Purreyar*, en el macizo occidental de los Picos de Europa. Y añade: «Y tal vez, *Porrúa* (Llanes), con diversas rocas en todas aquellas estribaciones de Cuera y Viangu». En la misma obra incluye *Porrúa* con entrada propia:

Porrúa. [...] Porrúa es el pueblo llanisco en las estribaciones que culminan en los altos de Viangu y Cuera. Tal vez un adjetivo femenino derivado de PÖRRUM, tal vez *PORRUTA, *PORRUDA, aplicado metafóricamente a aquella ladera con sucesivos montículos separados por sus respectivos valles, en toda la falda de Viangu.

25 Y podemos añadir: en el concejo de Amieva, *La Porra Valdepinu*, *El Porru Viscoba*; en Cangues d'Onís, *La Porra Enol*; en Casu, *El Porrón de Valdunes*, *El Porru Blancu*; etc.

26 Concepción Suárez, Julio: *Diccionario etimológico de toponimia asturiana*, Oviedo, Krk Ediciones, 2007, s. v. «Porru Bolu».

La falta de diptongación de este *porru* procedente de PÖRRUM plantea un problema fonético que nuestro autor no trata²⁷, aunque tal problema se esfumaría en la forma *Porrúa*, dada su posición átona.

Asturiano *porru*, *porra*

García Arias²⁸ llega a parecidas conclusiones que Concepción Suárez²⁹, pero por otros caminos. Para ello parte del hecho de que en asturiano *porru* o *porra* significa 'peña de cabeza más o menos redondeada', siendo palabra que aparece en la toponimia sobre todo del oriente de Asturias. En otra obra³⁰, García Arias dice: «Ente la diversidá semántica del ast. *porra* anotamos 'elevación del terrenu de forma arredondiada' [Ponga], 'tipu de maza de cabeza redonda' [Teberga] qu'entendemos dende'l célticu *PURRA 'hinchón, inflamación', *BURRA 'abultamientu', necesarios pa xustificar la non esistencia de diptongu, frente a los continuadores del llat. PÖRRUM que tantos problemes plantega. La nuesa toponimia ufierta exemplos que dicen dafechu col significáu d'altura arredondiada de *porra*. Na nuesa documentación apaez como nomatu. Tamién conoz l'ast. la variante analóxica masc. *porru* 'mazu acabáu nuna bola' y *porros* 'altos d'un monte más o menos arredondiaos' [Llanes]».

En efecto, *porru* (variantes *purru* en Ayer y L.lena, *porro* en Llangréu) presenta las siguientes nociones que ordenamos lógicamente: noción de 'mazo', 'maza' (en algunos casos 'martillo', 'porra' y 'mortero') con diversas funciones, en Ayer, A Estierna, Palacios del Sil, Cangas del Narcea, El Cuartu los Val.les, Somiedu,

27 Coromines & Pascual, *Diccionario crítico etimológico...*, s. v. «puerro».

28 García Arias, *Pueblos asturianos...* (2ª ed.); *Toponimia asturiana...*

29 Concepción Suárez, *Diccionario toponímico...* y *Diccionario etimológico*.

30 García Arias, Xosé Lluis: *Propuestes etimolóxiques* (3), Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 2008, s. v. «porra».

Quirós, Grau, Degaña, Balmonte, Grau, L.lena, Candamu, Babia, Valle Gordo y Armellada; y noción de 'peña o elevación de terreno de forma redondeada', en Ponga, Amieva y en general en todo el Oriente³¹. Para *porra* se repiten prácticamente las mismas nociones.

De acuerdo con Corominas³², la etimología de este *porru* o *porra* no remontaría al lat. *PORRUM*, que como quedó dicho plantea dificultades notorias de tipo fonético al no presentar la diptongación esperable que hallamos en ast. *puerru*, sino que, siguiendo a Hubschmid, procederían del celta hispano *PŪRRA, alteración del céltico BŌRR- 'hinchado', con un ensordecimiento de la consonante inicial conocida en otras voces hispanocélticas.

Es bastante verosímil que el asturiano *porru* y *porra* genere topónimos en los que está presente la idea de 'elevación redondeada del terreno', por semejanza formal. En opinión de García Arias³³, la explicación para *Porrúa* iría por ese camino: «El hecho de que la referencia de nuestros topónimos sea a la piedra, y en concreto a la piedra redondeada de algunas eminencias, favorece que para explicar los topónimos partamos del céltico *PURRAM 'hinchazón'. La referencia a algo hinchado o abultado también la mantienen los apelativos asturianos *porru* 'porrón para vino', *porra* 'especie de maza', 'palo abultado en un extremo', etc.».

Como vemos, ambos autores (Concepción Suárez y García Arias) llegan a la conclusión de que *Porrúa* procede de una lexía-base que, en último término etimológico, hace referencia

31 García Arias, *Diccionario general de la lengua asturiana*, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana / La Nueva España, 2002-2004; también online <http://mas.lne.es/diccionario/>. Dejamos a un lado, por su no relevancia para el tema que tratamos, la noción 'porrón para beber' y 'persona dura de mollera', que se derivan de las que consignamos.

32 Coromines & Pascual, *Diccionario crítico etimológico...*, s. v. «puerro».

33 García Arias, *Pueblos asturianos...* (2ª edición); *Toponimia asturiana...*

a la noción de 'elevación con un extremo abultado'. Y así, *Porrúa* designaría un lugar abundante en estos accidentes del terreno. La pregunta que procede hacerse es si el lugar de Porrúa (y no tanto la parroquia, que suponemos toma el nombre del lugar) está asentado en un terreno caracterizado por una tal topografía. La respuesta es que no lo parece. Examinemos entonces otras hipótesis.

Raíz PORR-'pastizal'

Galmés de Fuentes³⁴ sugiere otra posibilidad para el origen del topónimo *Porrúa*: una lexía-base que se remontaría a la raíz prerromana *PORR- (*PORRA, *PURRA, *PORRO) con el significado de 'pastizal', propuesta por Hubschmid, el cual ejemplifica con topónimos alpinos como *Puors* o *Sampuoir* < *SAMO-PORRIO 'pastizal de verano'. Galmés aporta otros ejemplos pirenaicos, como *Porroduno* (Tarragona) y *Porredó* (Lérida) < PORRO-DUNUM 'abundante en pastos'; y en Asturias, según su criterio, *Porrúa* (Llanes), *Porreo* (Villaviciosa), *Porrimán* (Morcín) y, tal vez, *Porcía* (El Franco, Tapia de Casariego), *Porciles* (Tineo, Villaviciosa), *Poreño* (Villaviciosa), *Porley* (Cangas del Narcea), etc.

La existencia de pastos abundantes sí parece constituir una característica de Porrúa, que queda reflejada en las descripciones sobre el lugar y su entorno. Además de algunas citas que hemos reproducido más arriba, el propio Galmés observa: «Es curioso señalar, en confirmación de su etimología, que, en una zona como la cantábrica, caracterizada toda ella por sus abundantes pastizales, Madoz, al tratar del topónimo de Llanes, *Porrúa*, especifica: "En las inmediaciones de la población hay mucho arbolado, criándose en los montes abundantes y exquisitos pastos"»³⁵. Para Galmés, el topónimo *Porreo* de Villaviciosa

34 Galmés de Fuentes, Álvaro: «Toponimia asturiana y asociación etimológica», *Lletres Asturianas*, 19, 1986, págs. 31-39, pág. 35.

35 Galmés, *ibid.*, pág. 35.

[en realidad, *El Porréu*] está emparentado etimológicamente con *Porrúa*:

«Respecto al *Porreo* de Villaviciosa, que es una extensa llanada a la orilla de la ría, a la vista está la magnificencia de sus praderías. Sin embargo, en lo que se refiere concretamente a *Porrúa* y *El Porreo*, estos topónimos se han considerado, a través de la etimología popular, como lugares abundantes en *puerros*».

Por su parte, Martínez Fernández incide en la abundancia de pastos: «La explotación de los pastizales era fundamental en la economía de aquellos tiempos. Los grandes rebaños pacían, entre otros lugares, por los alrededores del pueblo y Mañanga, donde hasta hace no demasiado tiempo había unas veintiocho cabañas con grandes *mayadas* y prados cerrados sobre sí»³⁶.

[Sordo Sotres³⁷ se refiere a una raíz prerromana *PARR- que designaría 'vega', como en los topónimos *Parres* (un pueblo de Llanes, una parroquia de Parres y una vega de Onís que se ajustarían a esta descripción), *Parrielles*, *Parriellu*, *Colláu Parriellu* y, con vocalismo *o*, *Porrúa*.]

Pastizal, tierra encharcada

Como vemos, la hipótesis de una lexía-base procedente de *PORR- 'pastizal' podría presentar mayor credibilidad si consideramos que, en efecto, Porrúa queda caracterizada por ese tipo de terreno. La relación etimológica entre *Porrúa* y *El Porréu* (Villaviciosa) parece tener fundamento. El nombre común ast. *porréu* aparece sobre todo en la ría de Villaviciosa, y significa 'porción de tierra de aluvión que crece en las rías y orillas de los ríos'; o bien 'tierras de playa o marismas, apropiadas para pastos';

³⁶ Martínez Fernández, Rogelia: *Porruanos. So jabla y sos costumbres*, Xixón, 1998, pág. 9.

³⁷ Sordo Sotres, Ramón: *Toponimia de Asturias, Cantabria y León. Contribución al conocimiento de la toponimia y la gramática autóctonas de Asturias, Cantabria y el Noreste de León*, Gijón, 2005.

o bien 'terrenos ganados a las marismas de la ría en un proceso de desecación'. Frente a la idea de que *porréu* sea una palabra exclusiva de costa o de ría, tenemos el hecho de que también se registra tierra adentro, en Piloña, donde significa 'terreno amplio para pastos'³⁸. Sin embargo, sigue siendo cierto que *porréu* se asocia a terrenos acuosos a la orilla del mar. En este caso, la cercanía semántica entre un terreno fértil dedicado a pastos y un terreno encharcado es evidente, sea porque se presenten ambas nociones simultáneas o porque una genere la otra. Por eso, nos permitimos sugerir que no se pierda de vista que, en lo que se refiere a Porrúa, ambas ideas están presentes.

Es un hecho conocido que Porrúa se asienta en un lugar en el que hubo varias lagunas, que se fueron desecando a comienzos del siglo XX hasta la desaparición de la última de ellas, en los años 20 o 30. No cabe duda de que este paisaje lacustre caracterizaba también a Porrúa, según queda patente en la memoria colectiva de los porruanos y en las múltiples descripciones del lugar. Pedro Noriega Sordo, autor de cuarenta y cinco artículos sobre la historia de Porrúa publicados en el periódico llanisco *El Oriente de Asturias* entre los años 1980 y 1985³⁹, escribe:

«Los primeros habitantes de Porrúa fueron pastores, de origen celta. De ahí el nombre del pueblo. El lugar, según la descripción de las personas de edad, se hallaba entre cinco lagunas, denominadas *llagos*, en el habla antigua, y fueron *Llago Mínga*, en el barrio de La Horcada, en el lugar en que está hoy el abrevadero; *llago Villa*, en el lugar que hoy ocupa otro abrevadero. Estas lagunas se desecaron en el año 1926. Los dos *llagos* de *Valmartín* y *Arenas*, son en la actualidad fincas particulares. El *llago de la Corrada* fue el último que se desecó, situado actualmente donde se halla el Parque. En esta laguna había un islote, justo en medio, que sirvió de cimentación para el quiosco que existe en el centro del Parte. En los alrededores de las tres

38 García Arias, *Diccionario general de la lengua asturiana*, s. v. «porréu».

39 Aprovecho para agradecer a su director, Manuel Maya, la gentileza de permitirme consultar su hemeroteca con la colección completa de *El Oriente de Asturias*.

lagunas mayores se fue edificando el pueblo, según testimonios de las personas de más edad del lugar, los sitios donde se establecieron fue en Valparón y La Horcada. En un principio eran un reducido grupo de familias, acaso no más de cinco o seis, llegadas de la Sierra del Cuera, eligiendo este lugar para pasar el invierno»⁴⁰.

También nos aclara que aquellos primitivos habitantes de Porrúa eran pastores que al principio habitaron el lugar solo en invierno, de noviembre a abril. En otro artículo⁴¹ nos informa del manantial de Vallina, que surge de la Cueva de Sulatorre, se sume en la Cueva de Bárcena y desemboca en la playa de Po. En opinión del autor, «La razón fundamental de haberse creado el pueblo de Porrúa en el lugar que ocupa, fue sin duda la existencia del manantial de Vallina, situado en una hondonada en la parte Oeste». Nos informa de que el manantial –que da agua fría en verano y templada en invierno– nace en una cueva o *torca*; cuando había crecidas se inundaba y se formaba un lago de 400 m. por 100 m. Por su parte, Martínez Fernández reproduce una fotografía del Llagu la Corrada del año 1900; en el pie se enumeran los cinco *llagos* de Porrúa: «Valmartín, Arenas, Minga (ahora *bebederu* La Jorcada), Villa (hoy *bebederu* La Cortina) y La Corrada»⁴².

La documentación de los siglos XIX y XX da testimonio de las lagunas de Porrúa y de diversos eventos y decisiones con ellas relacionados. Valgan como ejemplo las siguientes⁴³:

–Acuerdos del 6 de diciembre de 1892, en los que figura «Nombrar una comisión para que estudie la forma y época en que habrán de aprovecharse los productos y cuantos remanentes provengan del terreno común, así como también la derrota de la Ería Forera».

40 Noriega Sordo, Pedro: «Historia de un pueblo pequeño», *El Oriente de Asturias*, Llanes, 27 de diciembre de 1980.

41 Noriega Sordo, Pedro: «Historia de Porrúa (XXIV). El manantial de Vallina», *El Oriente de Asturias*, núm. 4320, Llanes, 5 de septiembre de 1981.

42 Martínez Fernández, *Porruanos...*, pág. 14.

43 Villaverde Amieva, *Colección documental...*

Se especifica sobre la operación de *cotrinar*⁴⁴ las lagunas: «1º Queda libre el aprovechamiento de cotrinar de todas las lagunas, como igualmente las balsas y cuantos residuos deje el agua depositados en terreno común, salvo derechos adquiridos anteriormente. 2º Dichos abonos o cotrinas, al ser extraídos del sitio en que el agua los haya depositado, serán conducidos inmediatamente por el que los extraiga a sus propiedades, no permitiéndose hacer depósitos a orillas de las lagunas o pozas de donde provengan. 3º. Se prohíbe el aprovechamiento de la cotrina durante los meses de julio, agosto y setiembre, como medida higiénica».

–Acuerdo del 3 de diciembre de 1902: «...acordamos de nombrar una comisión de vecinos al objeto de formar las listas de prestación y reparto para llevar a efecto el saneamiento y obras que el Ayuntamiento acordó, referentes a las lagunas de este pueblo».

–Acuerdo del 6 de octubre de 1904, punto único: «Reunidos los vecinos en el local de costumbre, con la presidencia del señor alcalde don Felipe Gutiérrez, hoy, fecha que encabeza, se trató de la limpieza de los lagos que existen en este pueblo; al efecto se procedió en el acto a la dicha subasta o remate por pujas a la llana, siendo adjudicado a don Joaquín Romano la limpieza y deshagüe del lago de Villa, dándole cuarenta días de término para hacer estas operaciones; este lago no tubo más postores. Así mismo se adjudicó el lago de la Corrada a don Pedro Manjón, deshagüe y limpieza, dándole despachado para el día primero de abril y abonando veinticinco pesetas al pueblo. Idem, idem, el lago de Arenas a don Felipe Gutiérrez, dándole despachado para últimos de febrero y veinticinco

⁴⁴ *Cotrina* o *cutrina* es voz asturiana oriental (no figura en el DRAE) que registra el *Diccionario general de la lengua asturiana* de García Arias con los significados de 'fango que se acumula alrededor de los bebederos' [Llanes], 'lodo' [Llanes]. A su vez, en el *Diccionariu de la llingua asturiana*, de la Academia de la Llingua, *cutrina* es 'materia orgánico en descomposición' y 'pozu que se fai nun camín o nuna caleya pa recoyer l'agua puerco'. Sordo Sotres, en *Un vocabulario llanisco. Aportación al conocimiento del léxicu y la gramática autóctonos del Centro y el Oeste del Concejo de Llanes y del pueblo cabraliego de Bulnes* (Gijón, 2001) dice sobre *cotrina*: «Tierra mezclada con agua, fango, kuchu, rozu... (en castellano se diría lodo): "cotrina que arrastraba cuando había grandes aguadas al secarse las charcas en verano; en Celoriu era muy apreciada como abono para sembrar maíz en ello". En Martínez Fernández, *Porruanos...*, *cotrina* se define como 'fango que se acumula alrededor [sic] de los bebederos'.

pesetas para el pueblo. El lago de Valmartín quedó en suspenso hasta el mes de febrero».

–Dictamen del 12 de febrero de 1925: «Los que suscriben, acompañados del alcalde de barrio y comisiones de vecinos interesados, procedieron al deslinde de las lagunas que se mencionan y servicios de vías en la forma siguiente: 1ª. La laguna la Corrada: por el norte queda un espacio para camino de cuatro metros entre la misma y una casa propiedad de don Ramón Haces Sordo, cinco metros al nogal de don Alejos Romano, seis metros al de doña Cecilia Pandal, cuatro metros setenta centímetros al de don Hilario Haces, cinco metros ochenta centímetros al de don Ramón Romano y cuatro metros setenta centímetros al de don José Romano. En la parte norte existen dos nogales recientemente plantados por don Ramón Haces Sordo, pero como uno de éstos queda muy inmediato a la laguna e impide la ampliación del camino, se requirió al señor Haces para que lo arrancara, cosa que aceptó, comprometiéndose a hacerlo tan pronto se inicie la venta de dicha laguna. Por el este existe un camino que queda con una anchura superior a cuatro metros, en toda su extensión y al sureste linda con la huerta de don Pedro Manjón. Este señor tiene concedido permiso para edificar una tejavana en su finca y abrir una puerta, a unos doce metros de la esquina de una casa que forma esquina al camino y laguna, y para darle comunicación a la puerta citada se le deja espacio de cuatro metros en dirección norte, o sea, hasta el camino que hoy existe. Queda amojonada la laguna para evitar errores futuros. 2ª. Lago de Villa: está ya estaba amojonada y queda el camino con una anchura de cuatro metros frente a la casa de don Juan Tamés y siete metros frente a la de don José Concha. 3ª. Laguna de Arenas: linda con camino por el sureste, con un terreno de don Leandro Gavito por el norte y con una finca de doña Rosa Sordo por la parte noreste. 4ª. Laguna de Valmartín: linda con camino por el norte y oeste y con finca de don Isidro Sobrino por los demás vientos. 5ª. Lago Minga: linda por el norte con camino y por los demás vientos con tres nogales que, al hacer el pueblo algunas obras que tienen en proyecto, quedarán a una distancia de dos metros».

–Acta del 19 de julio de 1925: «Se abre la sesión y el señor alcalde dice: que hecha la suscripción para el abastecimiento de aguas de este pueblo, mejora de verdadera necesidad y no alcanzando lo recolectado para realizar estas obras, propone la venta de los lagos de la Corrada, Arenas y Valmartín, por ser urgente que salgan a concurso las obras y queden terminadas en el plazo señalado por

el Ministerio de Fomento, pues de no hacerlo así, caducaría la concesión ocasionando males irreparables. Puesta a discusión la proposición del señor alcalde y no habiendo completa unanimidad se puso a votación el asunto, votando en pro de la venta de los lagos para engrosar la suscripción para la traída de aguas los que firman, todos los vecinos siguientes: [...] Total: treinta y nueve. Votaron en contra: [...]. Total: 11. Y habiendo mayoría de votos, se acuerda y aprueba en esta misma sesión solicitar del Excelentísimo Ayuntamiento apruebe esta acta y nos autorice para vender los referidos lagos y que el importe total de la venta sea destinado para el abastecimiento de aguas a este pueblo».

–Acta del 1 de septiembre de 1926: «En el local de la casa de concejo, a las ocho de la tarde del día primero de septiembre de mil novecientos veintiséis, bajo la presidencia del señor alcalde don Ramón Romano, se reunió el vecindario para tratar sobre la laguna de la Corrada; después de discutir sobre el relleno, se acordó sacar dicha laguna para su relleno a pública subasta, el día cinco del mismo, pagando dicho coste por vecindad».

–Acta del 1 de enero de 1937: «Remates: limpieza de labaderos, abrevaderos, urinario de la bolera, casa de concejo, plazuela de accesos a las escuelas, rejillas de la Corrada, lago[s] de Villa y la Horcada, avisar a concejo, realizado todo ello según las condiciones prescritas por personas mayores, rematante Máximo Sordo, en 69 pesetas; secretaría, Santos Romano, en 40 pesetas».

Parece, por tanto, que un rasgo característico de Porrúa era la abundancia de pastos y, al mismo tiempo, un lugar alagado o encharcado. Sugerimos, pues, que no se descarte la importancia que pudo haber tenido la conjunción de estas dos circunstancias en la referencia primera de la raíz *PORR- y en sus herederos, donde estarían *Porrúa*, *porréu*, *El Porréu* (parroquias de Bedriñana y Tornón, en Villaviciosa), y quizá también *Porreza* (parroquia de Tremañes, Gijón), aunque no lo mencionamos en nuestro diccionario toponímico⁴⁵.

45 Andrés, Ramón d': *Diccionario toponímico del concejo de Gijón*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2008.

El sufijo -úa

La lexía-base del topónimo *Porrúa* tuvo que ser o bien una expresión latina o bien romance donde la raíz *PORR- se vio implementada por una terminación sufijal -úa. Por lo que se conoce acerca de la fisionomía de las palabras asturianas, se da por supuesto que tal terminación no puede estar en el origen de la palabra, y que tuvo que existir una consonante entre ambas vocales que luego desapareció. Así las cosas, hay dos tentativas de explicación.

Como ya señalamos más arriba, en un primer momento García Arias⁴⁶ apuntaba a un femenino adjetival -uda, indicando característica o abundancia (de puerros). Concepción Suárez también defiende ese sufijo⁴⁷. Como es bien conocido, tal sufijo procede del femenino latino -ŪTAM. Sería, por tanto, el sufijo que aparece en tantos adjetivos asturianos, como *oreyudu -a -o* 'de orejas grandes', *ñarigudu -a -o* 'con mucha nariz, de nariz grande', *suertudu -a -o* 'con mucha suerte', etc. La forma femenina de *Porrúa* se debería a su presencia primaria en un sintagma del tipo *tierra *porruda*, que –de acuerdo con la etimología atribuida al lexema– podría designar 'tierra abundante en puerros' o 'peñas en forma de puerro' o, más bien, 'tierra de pastizales (y lagunas)'. Al prescindir del núcleo, el adyacente **porruda* > **porrúa* se sustantivaría en función toponímica. García Arias⁴⁸ incluye la explicación de *Porrúa* en la entrada de «El Porréu», vinculando ambos con el mismo origen que *porru* o *porra* en sentido de 'peña de cabeza redondeada' (de *PŪRRA 'hinchazón'), e insiste en proponer el sufijo -ŪTAM. Sin embargo, años después el mismo autor, aun aceptando -ŪTAM > -uda > -úa, se muestra más cauto: «...aunque resulta discutible pues la presencia de este sufijo se presta a algunas discusiones»⁴⁹.

46 García Arias, Xosé Lluis: *Pueblos asturianos...* (1ª edición).

47 Concepción Suárez, *Diccionario etimológico...*, s. v. «Porrúa».

48 García Arias, *Pueblos asturianos...* (2ª ed.), pág. 97.

49 García Arias, Xosé Lluis: *Toponimia asturiana...*, s. v. «El Porréu».

Y es que, en efecto, la hipótesis de *-uda > -úa* tropieza con dos objeciones. La primera es que la pérdida de /-d-/ intervocálica en este sufijo es corriente en ciertas zonas de Asturias (por ejemplo, del sur central, como Ayer o L.lena), pero no parece que la zona del asturiano oriental donde está Porrúa opte por este fenómeno; en efecto, formas como *oreyuda*, *ñariguda*, *barbuda* o *morruda* se registran en el habla de hoy.

La segunda objeción es de tipo histórico-evolutivo. Se supone, lógicamente, que la forma **Porruda* sería anterior en el tiempo a *Porrúa*, y por consiguiente podría rastrearse en la documentación antigua. Sin embargo, y hasta donde podemos saber, tal forma no aparece ni en la documentación moderna ni en la medieval. Y ya quedó comentado al principio que las únicas variantes vestigiales que tenemos son la forma *Porruga* y el gentilicio *porruganu*, que muestran una /-g-/ (la cual, reiteramos, tampoco aparece en la documentación antigua). En realidad, esta alternancia *-uga ~ -úa* aparece en otros topónimos de Asturias, como *Brañugas ~ Brañúas* (Villayón⁵⁰), *El Picu la Ferreiruga ~ Ferreirúa* (Teberga) o *La Mazuga ~ La Mazúa*⁵¹, mientras que otros presentan *-uga*, como *Paraxuga* (Uviéu) o *Llampaxuga* (Uviéu); o *-úa*, como *Arganzúa* (Ayande), *Felguerúa* (Cabras), *Praúa* (Candamu, Pravia), etc.

Así las cosas, el sufijo que estaría presente en el origen de *Porrúa* sería más bien el latín hispánico *-ūca*, de procedencia céltica (que tendría una variante *-ūcca > -uca*, perfectamente productivo, junto a su masculino y neutro, en la lengua de hoy). Este es el sufijo que García Arias⁵² atribuye a los topónimos del tipo de los citados (pero no a *Porrúa*). De hecho, *-ugu*, *-uga* parece persistir, ya improductivo, en una serie de sustantivos comunes

50 Información de Fernando Álvarez-Balbuena.

51 Terrenos en Porrúa. Alternancia que aparece en la documentación de Villaverde Amieva, *Colección documental...*, en documentos de 1832, 1861, 1881 y 1883.

52 García Arias, *Toponimia asturiana...*; García Arias, Xosé Lluis: «Terminaciones asturianas en *-uga*, *-úa*», *Lletres Asturianas*, 105, 2011, págs. 15-19.

del asturiano, como *colluga* 'cuello del fuelle', *faruga* 'miga de pan', *bolugu* / *boluga* 'garganta del monte', *pechuga* 'pechuga', *vaúga* 'lugar con mucha agua', etc.⁵³.

Quedaría por determinar qué contenido semántico se asociaría a este sufijo. A juzgar por lo que nos muestran los anteriores ejemplos, así como su más que posible variante $-\bar{u}CCA > -uca$, el contenido de $-\bar{u}CA > -uga \sim -úa$ sería diminutivo. Por tanto, una lexía-base sustantiva $*PORR\bar{U}CA$ podría interpretarse como 'pequeña elevación del terreno con el extremo abultado', o mejor como 'pequeño pastizal ~ tierra encharcada'. No obstante, nos permitimos observar que tal contenido diminutivo de $-uga \sim -úa$ no es evidente en casos como *llamaza* 'lodo, lodazal' → *llamazuga* 'lodazal', *matanza* → *matazuga* 'matanza del cerdo', *presu -a -o* 'cuajado -a (leche)' → *presuga* 'recipiente para dar la vuelta al queso', *presugu* 'plancha circular con un orificio que se emplea en la elaboración del queso', 'tapa de madera que se pone en el recipiente de hacer queso', *presu -a -o* 'preso -a' → *presugu* 'cepo para cazar animales dañinos'. En los anteriores ejemplos más bien parece un sufijo referido a realidades meramente relacionadas con el referente del lexema primario; y así, *llamazuga* 'lodazal' resulta sinónimo de derivados con otro sufijo no diminutivo, como *llamazal* o *llamacial*; y *matazuga* 'matanza del cerdo' equivale a *matancíu* ~ *matacíu*, *matanzura*. ¿Es posible que $-uga \sim -úa$ no se asociase necesariamente a contenidos diminutivos? En ese caso $*PORR\bar{U}CA$, o incluso $*(T\bar{E}RRA) PORR\bar{U}CA$, sería 'tierra de elevaciones redondeadas', o mejor 'tierra de pastizales (y encharcada)', dependiendo de cuál fuese el valor asignado a su lexema.

RAMÓN DE ANDRÉS DÍAZ
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
(SEMINARIU DE FILOLOXÍA ASTURIANA)

53 García Arias, «Terminaciones asturianas...».

